



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de junio de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco; señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Adonay Qsmín Mancía A irre, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderon, Licenciado Samuel "Enrique Afronso Murillo, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Doctor Federico Rafael López Beltrán' y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Gabriel Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Proyecto Líderes; 5) Reestructuración Juñta Directiva de Surf; 6) Asamblea Ordinaria Ciclismo; 7) Autorización para realizar el Campeonato Panamericano Juvenil de Pesas, abril 2016; 8) Desarrollo de eventos del CQDICADER del 17 al 20 de agosto del presente año. 9) Autorización de presupuesto, 9) Solicitud de Federación de Baloncesto para organizar "V convivio Continental de Mini baloncesto categoría Sub 12, del 8 al 11, de octubre 2015", 10) Situación de atletas de COPESA; y 11) Informes de Gerencia Administrativa.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA,,

2...APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.



3. LECTURA DE AGENDA.

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin agregar punto Varios.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

5. REESTRUCTURACIÓN JUNTA :DIRECTIVA DE SURF .;

Se conoce el informe de la Unidad Legal del INDES.en el sentido de conocer y autorizar nombramientos referidos a la renuncia de los cargos,de Presidente, Secretario y Segundo Vocal de ta Federacion Salvadoreña de Surf. Al respecto y de acuerdo a lo que se expresan los artículos No. 37 y No 47 de los Estatutos se somete a autorización de este Comité la reestructuración de la Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Surf, ésta quedaría reestructurada así: Presidente:- Enzo Guillermo Rubio Chavarría, Vicepresidente: Francisco Arturo Rubio, Secretario: .Mauricio dose. Barrientos Pineda y Tesorero: Francisco Napoleón Jorge Hasbun, quedando vacantes la primera, segunda y tercera vocalías.

ACUERDO 105-15-2015.

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre ia reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Surf **ACUERDA:** a) De conformidad al ,L.\rt.14, literal. o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador RECONOCER ta Reestructuración de Junta Directiva de la Federación de Surf de la siguiente manera: **Presidente:** Enza Guillermo Rubio Chavarría; **Vicepresidente:** Francisco Arturo Rubio, **Tesorero:** Francisco Napoleón Jorge, Hasbún, **Secretario:** Mauricio José Barrientos Pineda, **Primer Vocal:** VACANTE', **Segundo Vocal:** VACANTE, **Tercer Vocal:** VACANTE, para culminar él periodo pendiente; b) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a INSCRIBIR la-nuéva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Surf y; c) Hágase del' conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técriíca; Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales con'siguientes·NOTIFIQUESE

6. ASAMBLEA ORDINARIA CICLISMO.

De acuerdo a legal convocatoria el día 30 de mayo de este año se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ciclismo en primera convocatoria en et Salón de Estrellas'por Siempre de la Federacióri de Ciclismo. Según et informe de la Unidad Legal del INDES esta se desarrolló en base establece la los Deportes la

alo,ue

e

Cb



Federación Salvadoreña. de Ciclismo. La agenda desarrollada incluía el informe de la Memoria de Labores, el informe de los Estados Financieros, ambos correspondientes al año 2014 y la propuesta del Programa Anual de actividades para el año 2015. En el curso de la Asamblea el Presidente de la Federación de Ciclismo, manifiesta incluir dos puntos adicionales siendo estos los siguientes: modificación de los Estatutos de la Federación y Aprobación de las cuotas de la membresía. Al respecto la Unidad Legal, después de revisar la legalidad de la misma, recomienda avalar y aprobar el informe de las actividades, el informe de tesorería y el programa de actividades programadas para 2015, excepto el punto adicional relacionado a la Modificación de los Estatutos ya que estos deben ser vistos y analizados en Asamblea General Extraordinaria, siguiendo el procedimiento legal correspondiente.

ACUERDO 106-15-2015.

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ciclismo. **ACUERDA:** a) Aprobar el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Ciclismo y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014 y el Programa Anual de Actividades 2015 excepto la Modificación de los Estatutos de la Federación; b). Informar a la Federación dar seguimiento al procedimiento que establecen los Estatutos de la Federación en su artículo 82, para proceder a la aprobación de la Modificación de los Estatutos. c) Informar el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

7. PROYECTO LIDERES.

El señor Presidente inicio informando que se ha estado trabajando junto con la Gerencia Técnica de Alto Rendimiento en un primer documento que se identifica actualmente como Proyecto Lideres, que aglomera una serie de ideas y alternativas basadas en la experiencia y en la búsqueda de mejores resultados deportivos de nuestro país a corto y mediano plazo; involucrando fuertemente a todos los actores que de alguna manera participan en las decisiones que se toman para mejorar nuestro deporte federado. La intención es que bajo una estrategia coordinada por INDES, todos estos actores se integren, aporten propuestas y proyectos en la búsqueda de objetivos deportivos que orienten el trabajo de este hacia la recuperación del liderazgo deportivo en Centro América, la búsqueda de ser campeones centroamericanos en el 2017, ser campeones centroamericanos estudiantiles en los próximos meses, y finalmente en el 2018, mejorar resultados deportivos en Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse ese año. La estrategia de trabajo busca generar fuerte motivación a toda la dirigencia de federación con la formación óptima de los atletas a través de

... contribuir

diferentes mecanismos y con recursos, apoyar la formación continua de los entrenadores, colaborar con la instrucción de los árbitros y jueces, entre otras acciones. Entre estas destacan, reuniones personales y grupales con la Presidencia del INDES, Seminarios de Motivación con Invitados, Atletas y dirigentes, Cursos de dirigentes deportivos: Conversatorios entre el Comité directivo y federaciones. También se destaca visitas de (Presidente y de la Gerencia deportiva (Alto Rendimiento) a los lugares de entrenamiento de los atletas para generar más compromisos de estos y su dirigencia, visitas del personal técnico del CAD. a lugares de entrenamiento, Charlas motivacionales con la participación de ex atletas invitados, nacionales e internacionales, Convivios con atletas, etc.

ACUERDO 107-15-2015

Después de algunos comentarios de parte de miembros del Comité Directivo en relación al Proyecto Lideres **ACUERDAN:** a) Dar por recibido la primera presentación del "**Proyecto Lideres**" con el objeto de revisarlo y que se le continúe a su desarrollo, b) Dar instrucciones a la Gerencia Deportiva, y Gerencia Técnica para que se dé continuidad a dicho proyecto se desarrolle y se fortalezca en su proyección hacia el 2017 y años subsiguientes. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN PARA CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL DE PESAS. A REALIZARSE EN ABRIL 2016.

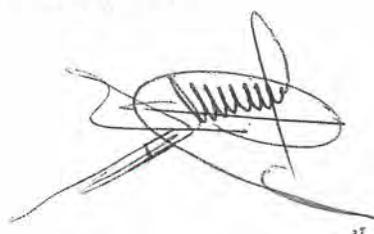
La Gerencia Administrativa informa que la Federación Salvadoreña de Pesas solicita autorización de este Comité para realizar el Campeonato Panamericano Juvenil de Levantamiento de Pesas en el mes de abril del año 2016, evento que ha sido asignado a nuestro país durante la celebración de los Campeonatos Panamericanos Juveniles de Levantamiento de Pesas, e Comité de la Federación Internacional realizado día 3 de mayo de 2015 en Cartagena de Indias, Colombia y según notificación escrita de la Federación Panamericana de Levantamiento de Pesas a la Federación local.

ACUERDO 108-15-2015

El Comité Directivo respecto al evento internacional a desarrollar por la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas **ACUERDA:** a) Dar por recibida la solicitud en el sentido de que en nuestro país se desarrolle y apoyar el Campeonato Panamericano Juvenil de Levantamiento de Pesas en el mes de abril del año 2016. b) Solicitar a la Federación Salvadoreña de Pesas para que en el plazo de dos meses a partir de la notificación del presente acuerdo presente un Plan de Trabajo en el cual se establezca con claridad los objetivos y meta la organización y estructura de trabajo de este proyecto, el



jiál



Q





financiamiento necesario para sus ejecuciones; la gestión de patrocinios y de todos aquellos recursos necesarios para el éxito del evento, y una vez elaborado lo haga del conocimiento del Comité Directivo de INDES; c) Coordinar y programar los apoyos solicitados con las instancias pertinentes de INDES en relación a los recursos logísticos para la realización del evento siendo, estos el uso de las instalaciones a utilizar de acuerdo al número de atletas que participaran, según datos de participación de oficiales internacionales, invitados y atletas, datos que se irán confirmando y según inscripciones; apoyo de transporte, equipo de sonido entre otros; apoyos logísticos; para lo cual es necesario dejar claro que INDES apoyara según disponibilidades; d) Informar a la Federación lo resuelto; a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

9. AUTORIZACIÓN DEL EVENTO CODICADER EN EL PAÍS DEL 17 AL 20 DE AGOSTO 2015. PRESUPUESTO.

De acuerdo al programa de eventos deportivos que se realizan en el marco del CODICADER, El Salvador aceptó ser Sub sede de CODICADER entre el 17 y 20 de agosto de este año, para las disciplinas deportivas de Lucha, Tae Kwon Do, Karate Do y Judo, en vista de que la sede original que era Panamá, argumentó por un informe de la Comisión Técnica de un evento realizado en Belice a finales del año 2014, Panamá justificó que en base a ese informe de la Comisión Técnica, no estaba en capacidad financiera y técnica de realizar estos deportes en su país. Al respecto tanto El Salvador como Guatemala contra argumentaron sobre la posición de Panamá, ya los objetivos principales de SICA- CODICADER es apoyar el desarrollo del deporte estudiantil de Centroamérica en sus variadas ramas y alrededor las participaciones por los motivos expuestos, va en contra de los objetivos de creación de esta instancia centroamericana del deporte. Al no cambiar de posición, Guatemala y El Salvador propusieron tomar algunos deportes que Panamá no estaba en interés de desarrollar y en nuestro caso, El Salvador, como sub sede va a realizar los eventos de Lucha, Karate, Judo y Tae Kwon Do en las fechas mencionadas para lo cual ya se ha conformado un Comité de Trabajo que está preparando en toda la logística de ejecución de esta proyecto y se va a dar la asignación de recursos económicos necesarios para ejecutarlo.

ACUERDO 109-15-2015.

En base a la información para que el El Salvador sea Sub Sede del evento CODICADER el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el presupuesto necesario para realizar en el país el evento CODICADÉR nivel intermedio en los deportes de Judo, Tae Kwon Do, Karate y Luchas; en las fechas del 17 al 20 de agosto de 2015, b) Apoyar en toda la operatividad logística del evento con transporte interno, uso de Instalaciones, alimentación, Seguridad,

Premiación, Logística de Voluntariado, apoyo médico de delegaciones y de delegados, equipo de competencia, materiales de trabajo; medallas para premiación; pago de jueces y árbitros; equipamiento deportivo de atletas, equipo de sonido, alquileres y rentas de sonido y todo apoyo que sea necesario a efecto de lograr un alto nivel de organización y de excelentes resultados técnicos y deportivos, para dicho evento, y c) Informar a la Gerencia Financiera, UACI; Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva, **NOTIFÍQUESE.**

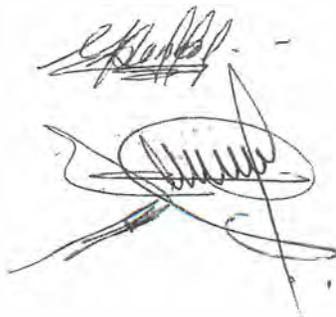
10. SOLICITUD DE FEDERACIÓN DE BALONCESTO PARA ORGANIZAR "V CONVIVIO CONTINENTAL DE MINI BALONCESTO CATEGORÍA SUB 12, DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE 2015".

La Gerencia Administrativa informa que la Federación Salvadoreña de Baloncesto ha programado realizar el "V Convivio Continental de Mini Baloncesto categoría Sub 12" a desarrollarse del 8 al 11 de octubre de 2015, y que según el Artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, que indica que se busca promover y apoyar la realización de eventos internacional de deportes en el país, por lo que se le da seguimiento y apoyo a esta Federación.

ACUERDO 110-15-2015

El Comité Directivo respecto al evento internacional a desarrollar por la Federación salvadoreña de Baloncesto. **ACUERDA:** a) Dar por recibida la solicitud en el sentido de que en nuestro país se desarrolle el "V Convivio Continental de Mini Baloncesto categoría Sub 12" a desarrollarse del 8 al 11 de octubre de 2015. b) Solicitar a la Federación Salvadoreña de Baloncesto para que en el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo presente un Plan de Trabajo en el cual se establezca con claridad los objetivos y metas, la organización y estructura de trabajo de este proyecto, el financiamiento necesario para sus ejecuciones, la gestión de patrocinios y de todos aquellos recursos necesarios para el éxito del evento, y una vez elaborado lo haga del conocimiento del Comité Directivo de INDES; c) Coordinar y programar los apoyos solicitados con las instancias pertinentes de INDES en relación a los recursos logísticos para la realización del evento siendo estos el uso de las instalaciones de acuerdo al número de atletas que participaran, según datos de participación, invitados y atletas, y según inscripciones; apoyo de transporte, equipo de sonido entre otros apoyos logísticos; para lo cual es necesario dejar claro que INDES apoyara según disponibilidades; d) Informar a la Federación lo resuelto; a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia de Ingeniería y Operaciones y Gerencia Administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

11. SITUACIÓN DE ATLETAS DE COPESA.





El presidente del Comité Paralímpico de El Salvador; señor Jorge Alberto Ochoa, informó sobre situaciones que estaban ocurriendo con algunos atletas con varias discapacidades, que están alojados en la Villa Cari y que a su juicio han sido motivados por entrenadores para que en forma impertinente exijan algunos compromisos de COPESA hacia ellos tales como pago de viáticos, pago de transporte, compra de equipo nuevo, mantenimiento de sillas de rueda, asignación de guía específico por cada atleta, entre otras peticiones. Considera que estas y otras peticiones son motivadas por los entrenadores y que de alguna manera afectan el desarrollo deportivo y el desenvolvimiento personal de los atletas del programa. Explico el caso del atleta con discapacidad visual, Carlos Cortez, clasificado para Toronto 2015 y que fue invitado a un taller deportivo en Brasil y según su reporte, de manera no apropiada exigía que su entrenador el señor Jaime Escobar le acompañara, a pesar de, que la invitación es solo para el atleta Cortez, por parte de la organización Ágitos. En este tema el señor Ochoa denegó la solicitud del atleta por razones económicas en razón de que el evento será en Brasil y no cuenta con recurso ni estaba de acuerdo en esa presión de parte de los atletas pero, a su juicio motivados incorrectamente por algunos de los entrenadores;

ACUERDO 111-15-2015

En base a la información proporcionada por el señor Ochoa, en relación a los atletas de COPESA éste Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar por recibida y apoyar la decisión de COPESA en el sentido que los atletas que están alojados en la Villa Cari sean excluidos de la Villa por disposición de COPESA debido al comportamiento de algunos atletas influidos por algunos entrenadores, según la información de la Presidencia de COPESA; b) Buscar reconvenir a los atletas de COPESA hablando con los padres de familia, entrenadores y para que se siga desarrollado positivamente el programa como hasta la fecha, y e) Informar a la Gerencia, Deportiva, Gerencia Administrativa, Deporte Inclusivo y a la Administración de la Villa Cari. **NOTIFIQUESE.**

12. INFORMES DE GERENCIAS.

Informes

Entrega de los uniformes a Olimpiadas Especiales

ulJ,d;J

< A . . .

En base a acuerdo de este Comité Directivo el día viernes 19 de junio de este año, a través de una conferencia de prensa, la presidencia procedió a la entrega de 5 boletos aéreos a la delegación de 'Gimnasia' Artística de Olimpiadas Especiales que asistirá a los Juegos Mundiales de verano de Olimpiadas Especiales que se realizarán en agosto, en Los Ángeles, Estados Unidos, además se entregaron 36 uniformes que incluían short, camiseta y chumpa para toda la delegación de olimpiadas especiales El Salvador.

- Informe de visita a Asamblea Legislativa, tema Piscinas

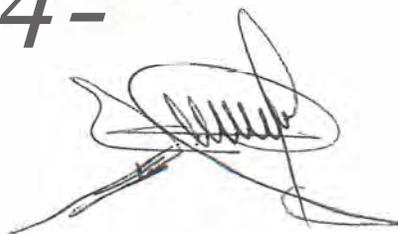
El señor presidente informó que en función de las situaciones que han estado ocurriendo alrededor del proyecto de habilitación de la piscina pedagógica del estadio "Mágico" González, se presentó a la Asamblea Legislativa, por petición de ésta para explicarles el contenido del proyecto de la piscina antes mencionada, enfatizando en que su decisión está basada en la Ley General de los Deportes, tanto en los considerandos así como en los principios que rigen nuestra Ley, y que por tanto debemos aplicar y especialmente el artículo 111, que se refiere a la declaratoria de utilidad pública: para que INDES organice, promueva el deporte en todo el territorio nacional. Entre otros temas también se refirió a facilitar la accesibilidad de instalaciones deportivas para niños, jóvenes y adultos, aunque carezcan de recursos económicos y puedan practicar algún deporte, en este caso natación, sea para desarrollarse y llegar al alto rendimiento y no solo para actividad física y preventiva de la salud. Igualmente argumentó que de parte del INDES no existe ningún interés en dañar a clubes que hasta el mes de mayo han utilizado las instalaciones mencionadas, pero que la política deportiva y la política de inclusión prácticamente obligan al INDES a hacer uso de las instalaciones para promover más el interés público más que el interés privado, es decir favorecer a las mayorías más que a las minorías. En ese orden de ideas el proyecto se está desarrollando y se ha ofrecido a los clubes otras opciones que solo uno de ellos ha aceptado, según reunión que se tuvo con ellos hace más de 15 días. Estamos dando seguimiento para que nuestra labor sea lo más eficaz posible en la apertura de centros de deporte a la colectividad independiente de su condición económica.

Eventos de participación en Conferencia de Prensa carrera PNC "Yo vivo sin drogas... tú decides"

El señor presidente informó que participó en la conferencia de prensa de la carrera organizada por la Policía Nacional Civil "Yo vivo sin drogas tú decides" evento de motivación ciudadana y de convivencia social que se verificará el día 28 de junio a partir de las 7:00 a.m. y en la cual el INDES está colaborando en algunas etapas de este evento que organiza la PNC. Al respecto también invitó a los miembros del Comité Directivo y a empleados a participar en este evento de actividad deportiva organizada por la Corporación Policial.



4-



Cb





No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas treinta minutos de este mismo día. Emendado: Aguirre, ciclismo.-Vale.-



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑORA EVELYN GARCIA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUIN

LIC. EFRAIN ALEXIS SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRAN

LIC. ADONA YOSMIN MANCIA

ING. DENO ESAÚ CÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Vertical column of handwritten text on the left side of the page, containing several lines of illegible script.

Main body of handwritten text on the right side of the page, consisting of multiple lines of illegible script.

Two closing parentheses symbols, one located on the right margin of the upper section and another on the right margin of the lower section.

A horizontal line of handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or footer, which is mostly illegible.